

## PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

### **UNA (1) PLAZA DE ANALISTA PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).**

#### REUNIÓN Nº2

Con fecha 12 de Julio de 2019 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretario
Borja Suárez Soubrier	SERPA, S. A.	Asesor Proceso
Adrián Alvarez García	SERPA, S. A.	Asesor Proceso

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de OPERARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

#### **Antecedentes:**

El 5 de Julio de 2019 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

#### **1. REQUISITOS**

##### **1. REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO**

Las personas solicitantes deberán, en el plazo de solicitud, reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza

- Formación obligatoria: Formación Profesional en alguno de los siguientes ciclos de grado superior o equivalente:
  - QUI-201: Operaciones de laboratorio
  - QUI-301: Laboratorio de análisis y control de calidad
  - QUI-36: Química ambiental
  - SAN-306: Laboratorio Clínico y Biomédico
  - SAN-310: Salud Ambiental
- a) Imprescindible residencia en la zona en un radio máximo de 50 km de la ubicación de la estación depuradora de Arenas de Cabrales, con el objetivo de poder atender en tiempo el servicio obligatorio de guardia y retén.

- b) Carnet de conducir B y vehículo propio
- c) Conocimientos en ofimática (Microsoft Word, Excel, Explorer, etc.)

### 5.1 OTROS REQUISITOS DEL PUESTO

- Iniciativa, habituado al trabajo analítico y metódico
- Disponibilidad para desplazarse por diversas instalaciones del centro de trabajo.
- Disponibilidad para atender y gestionar telefónicamente avisos de alarma durante los fines de semana y acudir al puesto de trabajo en caso de ser necesario.
- Capacidad de desarrollar su trabajo en el ambiente propio de un sistema de saneamiento y depuración, con posibilidad de acceso a zonas con riesgos y ambientes inherentes (zonas húmedas, acceso a espacios confinados, manejo de residuos y materiales con riesgo biológico, manejo de reactivos, riesgo eléctrico, elevación de cargas, etc.)

### 5.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Estudios complementarios y/o formación relacionada con automatismos, electricidad industrial, mantenimiento mecánico, gestión de aguas.
- Prevención
- Experiencia laboral en análisis de aguas o análoga

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **dieciséis solicitudes (16)** dentro del plazo indicado en la convocatoria. El candidato BDC,A comunica su renuncia a continuar en el proceso, por lo que se revisa la documentación presentada de los quince restantes.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

### RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (7)

INICIALES	DNI
D, M	Y2970420
G-P P, D	71731886S
LB, J	70066916S
LC, R	71901320P
RG, EB	50770521E
TL, J	71907103H
VG, A	71729865H

## RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

A) Por no presentar *Declaración Responsable* (3)

INICIALES	DNI
GA, L	
GR, ME	
LM, A	53510386N

B) Por no disponer de la *Formación mínima exigida* para el puesto (8):

INICIALES	DNI
AM, D	53553358C
BM, A	71639691G
FM, A	53542836D
GA, L	
GR, ME	
JP, S	70903630N
LM, A	53510386N
ML, I	44062045W

C) Por no presentar copia del DNI (2)

INICIALES	DNI
GA, L	
GR, ME	

Teniendo en cuenta los motivos por los que se excluye a los anteriores candidatos, se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional de los incluidos en la RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS.

### **FASE II:**

Se realiza la Valoración Provisional de los méritos y experiencia profesional, en atención al contenido de la Declaración Responsable, obteniéndose la siguiente puntuación:

### VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

DATOS PERSONALES		FASE II			
INICIALES	DNI	FORMACIÓN		EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
		OTRA FORMACIÓN	PRL		
D, M	Y2970420	0	0	0	0
G-P P, D	71731886S	0	4	0	4
LB, J	70066916S	0	0	12	12
LC, R	71901320P	0	0	0	0
RG, EB	50770521E	0	0	0	0
TL, J	71907103H	0	4	0	4
VG, A	71729865H	0	4	0	4

#### FASE III y FASE IV:

Se convoca a los candidatos anteriores a la realización del resto de pruebas del proceso, el jueves 11 de julio en las instalaciones de la EDAR de Arenas de Cabrales. Los candidatos G-P P, D (71731886S), LB, J (70066916S), VG, A(71729865H), comunican su imposibilidad de asistir a las pruebas, por lo que quedan fuera del proceso.

La realización de las pruebas: escrita (FASE III), práctica y Entrevista personal (FASE IV) da los siguientes resultados:

DATOS PERSONALES		FASE II	FASE III	FASE IV	TOTAL
INICIALES	DNI				
D, M	Y2970420	0	7,33	18	25,33
LC, R	71901320P	0	3,75	17	20,75
RG, EB	50770521E	0	2,08	NO SUPERA	NO SUPERA
TL, J	71907103H	4	10	15	29

En virtud de los resultados anteriores, se propone a la Gerencia la contratación del candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso: TL, J (71907103H).